



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación de funcionario - EX-2022-14718730-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2022-14718730-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual tramita la designación de la Arquitecta Lilian Zulma YELPO en el cargo de Directora Provincial de Infraestructura Social dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la designación, a partir del 19 de abril de 2022, de la Arquitecta Lilian Zulma YELPO en el cargo de Directora Provincial de Infraestructura Social en la citada Subsecretaría, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que, consecuentemente, corresponde limitar, a partir del 19 de abril de 2022, la designación de la Arquitecta Lilian Zulma YELPO como Directora de Infraestructura Social, que fuera instrumentada por RESO-2020-177-GDEBA MIYSPGP;

Que, asimismo, corresponde limitar la reserva de cargo de la citada agente, que fuera instrumentada por la resolución referida precedentemente, a partir de idéntica fecha;

Que interviene en autos la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la citada agente solicita la reserva de su cargo de Planta Permanente con estabilidad;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 19 de abril de 2022, la designación como Directora de Infraestructura Social, de la Arquitecta Lilian Zulma YELPO (DNI N° 18.070.046, Clase 1961), que fuera instrumentada mediante RESO-2020-177-GDEBA MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 19 de abril de 2022, la reserva de cargo de Planta Permanente con estabilidad de la Arquitecta Lilian Zulma YELPO (DNI N° 18.070.046, Clase 1961, Legajo 965.432), quien revista en la Dirección Provincial de Arquitectura, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0017-I-A, Arquitecta "A", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, que fuera instrumentada mediante RESO-2020-177-GDEBA MIYSPGP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 19 de abril de 2022, a la Arquitecta Lilian Zulma YELPO (DNI N° 18.070.046, Clase 1961), en el cargo de

Directora Provincial de Infraestructura Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Reservar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 19 de abril de 2022, el cargo de Planta Permanente con estabilidad de la Arquitecta Lilian Zulma YELPO (DNI N° 18.070.046, Clase 1961, Legajo 965.432), quien revista en la Dirección Provincial de Arquitectura, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 21, Clase A, Grado I, Código 5-0017-I-A, Arquitecta "A", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96).

ARTÍCULO 5º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.